



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

PPEVS

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

I.E. LA FRONTERA 2024

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con las políticas trazadas por el MEN, el Proyecto para la Promoción de Estilos de Vida Saludables (PPEVS) se entiende como una propuesta metodológica y transversal que promueve un armonioso desarrollo biopsicosocial.

En este sentido, la institución escolar se convierte en un centro de convergencia en el cual los maestros, los estudiantes, las familias y toda la comunidad, trabajan por un fin común: generar experiencias de aprendizaje, que permitan la adquisición o modificación de comportamientos, y prácticas relacionadas con el manejo y cuidado de la salud física, mental y colectiva. La Institución se constituye en un entorno idóneo para la formación de hábitos y conductas saludables, no sólo de los estudiantes sino –a través de ellos– también en sus familias. Los niños, niñas y adolescentes pueden convertirse en agentes de cambio en cuando estos se apropian y transfieren sus conocimientos, prácticas cotidianas a la salud integral de su familia y de su comunidad.

Teniendo en cuenta que los estilos de vida han sido considerados como factores determinantes y condicionantes del estado de salud de un individuo y las colectividades, la promoción de la salud, tiene que ver principalmente con el desarrollo de los patrones de vida sanos que garanticen adecuados niveles de bienestar, condiciones óptimas de trabajo y de educación, mediante la realización de una sana rutina de actividad física, hábitos alimentarios equilibrados, adecuadas prácticas de higiene y espacios propicios para el descanso y la recreación.

2. MARCO LEGAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

El Proyecto para la Promoción de Estilos de Vida Saludables, tiene su fundamento en la reglamentación de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, la Ley 100 de 1993 que reforma el Sistema de Seguridad Social, la Ley 99 de 1993 denominada Ley del Medio Ambiente.

En 1997, Colombia adopta la Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de la Salud proceso liderado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), elabora en 1999 el primer documento de política “Escuela Saludable: La alegría de vivir en paz”, como lineamientos preliminares para la formulación de la política de Escuela Saludable. El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, establece que “el ejercicio del deporte sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas además de preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”.

La Ley del Deporte, Ley 181 de 1995, artículo 2 señala como objetivo especial, la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Fortalecer las capacidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes en cuanto a alimentación saludable, realización de actividad física, mecanismos de recreación y prácticas claves de higiene en pro del mejoramiento de su calidad de vida.

3.2. ESPECÍFICOS

- Implementar actividades pedagógicas dentro y fuera del aula en torno a los cuatro ejes determinados para promover los estilos de vida saludables.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

- Mejorar la gestión institucional en estos ejes del programa.
- Motivar en los estudiantes la toma de decisiones de manera responsable, informada y autónoma sobre estos ejes de la vida saludable.
- Identificar recursos internos y externos que les permitan superar de manera positiva problemas relacionados con la salud y la recreación.

4. POBLACIÓN

Los lineamientos y el diseño del proyecto, va dirigido a la siguiente población:

- Los estudiantes de todos los niveles y grados.
- Docentes y directivos docentes
- Los padres, madres y acudientes de los estudiantes.
- El personal administrativo.
- Los operadores del Programa de Alimentación escolar, en particular, el personal que manipula alimentos.
- Los servidores públicos de las áreas de calidad y cobertura de las Secretarías de Educación Departamental y Municipal.

5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La apropiación de un estilo de vida saludable por parte de las nuevas generaciones puede contribuir, en un futuro cercano, a la disminución de enfermedades crónicas no transmisibles, que actualmente están asociadas a una alimentación poco saludable y a la insuficiente actividad física y espacios y mecanismos de recreación. Además, las buenas prácticas de higiene favorecen el bienestar propio y del entorno, al contribuir con la prevención de enfermedades transmisibles e infectocontagiosas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

La vida urbana y la sociedad de la información y las telecomunicaciones, ha formado un ser humano mucho más sedentario, con pocos hábitos de sana alimentación y con prácticas de higiene muy superficiales, adecuadas a su vida acelerada. La vida saludable de la sociedad actual se ha deteriorado en parte por la digitalización, la producción de alimentos procesados, la contaminación de los recursos naturales (el agua), las facilidades de transporte, la inseguridad para la sana recreación en espacios públicos, la disminución de las zonas verdes para el sano esparcimiento, la gran densidad poblacional, el estrés y la proliferación de enfermedades crónicas como la desnutrición, el cáncer, entre otros.

En nuestro contexto institucional los graves problemas de este sector de frontera en lo económico y social especialmente, afectan significativamente la salud física y mental de los estudiantes y sus familias. La crisis de Venezuela que afrontan nuestros estudiantes residentes en ese país, el congelamiento y/o reducción de las relaciones de frontera, la falta de empleo en esta zona colombiana, la desintegración de las familias, la llegada masiva de colombianos, las ventas ambulantes, la ausencia de espacios de recreación y sano esparcimiento, el contrabando y el enfrentamiento de grupos ilegales, son factores que afectan gravemente la salud física y mental de nuestros niños, niñas y jóvenes. A ello se une el alto índice de maltrato y violencia intrafamiliar, abandono o poco seguimiento de padres, inadecuada dieta alimenticia, deficiencias en la presentación e higiene personal, falta de actividad física y mal uso del tiempo libre. Este conjunto en factores de riesgo reduce el desarrollo integral de los niños y adolescentes de nuestro contexto y el país.

En medio de este panorama, se requiere la implementación de acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida los estudiantes y de sus familias mediante la ejecución de actividades orientadas a un adecuado desarrollo mental y anímico, físico y social de los niños, niñas y adolescentes.

6. JUSTIFICACIÓN

La promoción de la salud en la escuela forma parte de una visión integral del ser humano que considera a las personas, y en especial a los niños y a los adolescentes, dentro de su entorno familiar, comunitario y social. Hablar de Salud es no sólo hablar de ausencia de enfermedad física o mental, sino también de la presencia de un adecuado entorno interpersonal, afectivo y auto-afirmativo. Así, la salud como bienestar general, integra un buen estado físico, psicológico y espiritual, que redundará en un sentido positivo de la vida y en una apertura a interrelacionarse constructivamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

Cuando se hace referencia a la Educación para la Salud se está involucrando a las diferentes dimensiones de la formación del ser en articulación transversal con las diferentes áreas de conocimiento que hacen parte del currículo, de manera que la formación para la salud se constituye en un elemento globalizador e interdisciplinar y transdisciplinar dentro del currículo. Para promocionar la buena salud y prevenir futuras enfermedades es imprescindible educar a nuestros niños y jóvenes en adecuados hábitos alimenticios, autocuidados higiénicos, manejo de las emociones y sentimientos, manejo del tiempo de ocio y divertimento que garanticen unos niveles adecuados de salud y la prevención de enfermedades.

Lograr conductas que favorezcan la salud de las personas requiere de una serie de actividades que posibiliten no sólo el conocimiento sino la práctica de hábitos alimenticios, profilácticos y de relacionamiento en su entorno socio-ambiental. La puesta en marcha de proyectos que busquen lograr estos aprendizajes enfocados estrictamente en el cambio de actitudes requiere de un equipo interdisciplinario capacitado y dotado de conocimientos, sentido de compromiso y capacidades para innovar y contextualizar su quehacer pedagógico, más allá de lo disciplinar.

La educación para la salud implica la implementación de actividades de promoción y prevención dirigidas a toda la comunidad educativa tales como salud oral, auditiva, crecimiento y desarrollo, implementación de la actividad física como estilo de vida saludable, prevención de riesgos. La noción de estilos de vida saludable, se desprenden del concepto de Promoción de la Salud definida como "la estrategia para proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma"; en este sentido, el estilo de vida saludable, es la forma como cada uno decide vivir, son las cosas que decidimos hacer y hace mención de las rutinas cotidianas de las personas, el tipo de alimentos que se consumen, las actividades física que se practican, la forma y calidad de las relaciones con los demás y con el entorno, así como el manejo que se hace de las emociones frente a situaciones estresantes y presiones sociales y la actitud que se asume ante los problemas.

7. MARCO CONCEPTUAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

Los hábitos y comportamientos están determinados por los aprendizajes que las personas han obtenido, particularmente en los primeros años de la vida, ligados a las tradiciones, las costumbres de la familia, la educación recibida, el contexto y las tendencias del momento, entre otros factores. Todo esto define el modo en que las personas viven. Siempre y en toda circunstancia, el centro de la estrategia de estilos de vida saludable, son los estudiantes.

Los estilos de vida son también los resultados de las elecciones de las elecciones, de las decisiones que se toman, que pueden potenciar o deteriorar la calidad de vida. Hay tres condiciones importantes en la toma de decisiones que permiten tener un estilo de vida saludable: información, responsabilidad y autonomía. Una decisión informada es cuando se toma con conocimiento y comprensión de los factores que inciden en la misma. Es responsable una decisión si se han considerado las consecuencias y los compromisos que conlleva, incluyendo que no vaya en contra de la dignidad. Es autónoma cuando es producto de la libre escogencia, hecha con sentido, que valora y permite la libre elección de opciones y permite el desarrollo de la persona.

Los estilos de vida saludable corresponden a las formas críticas y asertivas que permiten preservar y promocionar la propia salud y la de las demás personas, a partir de la toma de decisiones autónomas, informadas, responsables, guiadas por el respeto a la dignidad, inherente a todo ser humano, de manera que opten por su autorrealización.

Los estilos de vida se constituyen en condiciones y factores determinantes del estado de salud de una persona. La Carta de Ottawa (1986) para la Promoción de la Salud, considera los estilos de vida saludables como componentes importantes de intervención para promover la salud. "La salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana, en los centros de enseñanza, de trabajo y de recreo. La salud es el resultado de los cuidados que uno se dispensa a sí mismo y a los demás, de la capacidad de tomar decisiones y controlar la vida propia y de asegurar que la sociedad en que uno vive ofrezca a todos sus miembros la posibilidad de gozar de un buen estado de salud." La promoción de la salud, implica la apropiación de patrones de vida sanos y que promueve niveles de vida adecuados que permiten óptimas condiciones de trabajo, educación, actividad física y mecanismos para el descanso y la recreación. Sigerest (1945).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

En el contexto escolar, los estilos de vida se promueven a través de experiencias de aprendizaje que favorecen la adquisición o modificación de hábitos y estilos relacionados con el manejo de la salud en orden en unos comportamientos deseables que favorecen la preservación de la salud y la prevención de enfermedades de los educandos, teniendo en cuenta factores como la herencia social, los patrones culturales de la familia que orientan el manejo de la salud, la calidad de las relaciones humanas, las situaciones socioeconómicas y los niveles de escolaridad.

8. EJES DE ARTICULACIÓN

El proyecto se ha planteado a partir de cinco ejes de articulación:

- **Componente pedagógico:** Se propone a partir de una concepción de educación para la salud que involucre conocimientos actualizados, estilos de vida saludables a nivel individual y colectivo y construcción de habilidades para una sana convivencia pacífica, con soporte en una propuesta lúdico-didáctica
- **El PEI:** Como un proceso de desarrollo humano e institucional flexible y participativo, que integran intencionalidades y acciones institucionales orientadas primordialmente al mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- **Entornos saludables:** Acondicionamiento de los recursos estructurales y ambientales de la Institución para la generación de entornos de aprendizaje propicios para una adecuada interacción entre estudiantes y sus diferentes ámbitos de desenvolvimiento que el libre desarrollo de la personalidad, las relaciones armónicas y el cuidado de sus entornos vitales.
- **Integración crítica de las TIC:** Como dispositivos mediáticos del aprendizaje, que garanticen entornos interactivos en red, propicios para la adquisición y apropiación multitextual de conocimientos, de expresión y de contacto con otros actores y experiencias pedagógicas
- **Prevención en salud:** En coordinación interinstitucional con la Secretaría Municipal de salud, universidades, se contemplan acciones preventivas en torno a las problemáticas de salud de mayor frecuencia en la comunidad educativa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

Es así como, con la realización de este proyecto, los niños, niñas y jóvenes que constituyen la razón de ser de la Institución lograrán mejores hábitos y estilos de vida saludables, con fundamento en los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación y adoptados por la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario.

9. MALLA CURRICULAR EN PRO DE LA TRANSVERSALIDAD

9.1. GRADOS DE PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA

GRADO	HILO CONDUCTOR	TEMA
PREESCOLAR	Alimentación escolar Actividad física, tiempo libre y recreación Prácticas de higiene	De acuerdo al Bloque I desde preescolar al grado 3° corresponde es estilos de vida saludable I II III y IV; enfermedades inmuno prevenibles de la infancia; prevención de enfermedades crónicas. Reconocimiento del cuerpo, juegos y habilidades motrices básicas. Componente I: higiene bucodental Componente II: higiene corporal y lavado de manos.

GRADO	HILO CONDUCTOR	TEMA
PRIMERO, SEGUNDO Y	Alimentación escolar	De acuerdo al bloque I desde preescolar al grado 3° corresponde es estilos de vida saludable I.II, III, IV; enfermedades inmunoprevenibles de la infancia; prevención de enfermedades crónicas. Cuido mi cuerpo. Tengo hábitos sanos. Cuido mi salud y la de mi familia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

TERCERO	<p>Actividad física, tiempo libre y recreación.</p> <p>Prácticas de higiene</p>	<p>Esquema corporal. Actividades pre-deportivas. Patrones de locomoción. Iniciación rítmica danzaría.</p> <p>Componente I: higiene bucodental. Componente II: higiene corporal y lavado de manos.</p>
----------------	---	---

GRADO	HILO CONDUCTOR	TEMA
CUARTO Y QUINTO	<p>Alimentación escolar</p> <p>Actividad física, tiempo libre y recreación</p> <p>Prácticas de higiene</p>	<p>Importancia de la alimentación en los seres vivos. Clasifica de los alimentos en sus 7 grupos. Los alimentos y la nutrición. Los alimentos y su importancia en el cuerpo humano. Cuido mi alimentación. Respeto mi cuerpo.</p> <p>Conductas motrices de base. Mini juegos sin elementos. Iniciación pre-deportiva. Conductas motrices de base. Iniciación básica danzaría. Iniciación pre-deportiva</p> <p>Componente III: parasitismo. Componente IV: Enfermedades tropicales: dengues y virus transmitidos por vectores.</p>

9.2. GRADOS DE BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA

GRADO	HILO CONDUCTOR	TEMA
	Alimentación escolar	Requerimientos y necesidades diarias del organismo humano. Medidas de higiene alimenticia. clasifica alimentos de acuerdo a su composición química(hidratos de carbono, proteínas, grasas, vitaminas y minerales). Las verduras y las hortalizas y su importancia en la alimentación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

SEXTO Y SÉPTIMO	Actividad física, tiempo libre y recreación Prácticas de higiene	Danza cultural y juegos pre-deportivos. Capacidades físico motrices, esquema corporal Componente III: parasitismo Componente IV: enfermedades tropicales: dengues y virus transmitidos por vectores.
------------------------	---	--

GRADO	HILO CONDUCTOR	TEMA
OCTAVO Y NOVENO	Alimentación escolar	Efectos de una inadecuada nutrición: Desnutrición, raquitismo, anemia, obesidad, anorexia y bulimia. Manifestaciones de enfermedades producidas por una alimentación deficiente. Factores de riesgo asociados a enfermedades nutricionales. Necesidades nutricionales durante el embarazo y la lactancia.
	Actividad física, tiempo libre y recreación Prácticas de higiene	Fundamentos conceptuales técnicos de atletismo. Fundamentos técnicos del baloncesto. Fundamentos técnicos de la gimnasia. Fundamentos corporales: ritmo de la danza Componente V: Higiene de los órganos de los sentidos (peligro de piercings y tatuajes). Componente VI: alergias e infecciones.

GRADO	HILO CONDUCTOR	TEMA
DÉCIMO Y UNDÉCIMO	Alimentación escolar	Bloque III grado 9° a 11° corresponde es estilos de vida saludable V, VI, VII salud mental
	Actividad física, tiempo libre y recreación	Cualidades físicas: Atletismo prueba, reglamento, elementos. Desarrollo metodológico de actividades físicas. Administración y organización de eventos. Actividades recreativas lúdicas mini-campeonato inter-cursos
	Prácticas de higiene	Componente VII: higiene postural



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

Componente VIII: higiene y salud sexual. Prevención de ITS.

10. PLANES DE ACCIÓN

10.1 PLAN DE ACCIÓN – VIGENCIA AÑO 2024

ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RECURSOS
LONCHERA SALUDABLE	PROMOVER EL CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS DURANTE EL DESCANSO ESCOLAR.	PROMOVER LA LONCHERA SALUDABLE CON UNA INVITACIÓN MOTIVANTE EN LA FORMACIÓN AL INICIO DE CADA PERÍODO. PROGRAMAR DOS DÍAS AL AÑO DE LONCHERA SALUDABLE Y ELABORAR Y DISTRIBUIR UN PLEGABLE AL AÑO PARA PROMOVER LAS LONCHERAS SALUDABLES.	COMUNIDAD EDUCATIVA. MIEMBROS DEL PROGRAMA PPEVS. LIDERA DOCENTE CARMENZA HERNÁNDEZ.	EN FORMACIÓN: TERCERA SEMANA DE CADA PERÍODO. PLEGABLE: EN LA PRIMERA ASAMBLEA DE PADRES. DÍA DE LONCHERA NUTRITIVA: MAYO Y AGOSTO.	CARTELERA PLEGABLE
MUÉVETE	MOTIVAR LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE JORNADAS DE AERÓBICOS Y BAILOTERAPIAS.	PROGRAMAR UNA JORNADA DE BAILOTERAPIA SEMESTRAL PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES.	COMUNIDAD EDUCATIVA. MIEMBROS DEL PROGRAMA PPEVS. LIDERAN DOCENTES YOLEIDA LARGO, JAIRO PABÓN.	SEGUNDO PERÍODO. CUARTO PERÍODO.	INSTRUCTORES ASIGNADOS POR SECRETARÍA DE SALUD Y DEPORTE MUNICIPAL.
AL JUEGO DIGO SÍ.	INDUCIR A LOS ESTUDIANTES DIFERENTES A ADOPTAR ALTERNATIVAS DE DIVERSIÓN COMO LOS JUEGOS DE MESA Y TRADICIONALES.	LOS ESTUDIANTES EN GRUPOS Y CIRCUITOS DISFRUTARÁN DE DISTINTOS JUEGOS DE MESA Y TRADICIONALES QUE TENDRÁN A DISPOSICIÓN PARA INCENTIVAR SU USO PERMANENTE.	COMUNIDAD EDUCATIVA. MIEMBROS DEL PROGRAMA PPEVS. LIDERAN DOCENTES AYDEÉ RODRÍGUEZ, GLADYS PARRA Y MARTHA OSORIO.	ABRIL OCTUBRE.	JUEGOS DE MESA. JUEGOS TRADICIONALES. ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL.
FESTIVAL DE LA DANZA	MOTIVAR EL MONTAJE E INTERPRETACIÓN DE DANZAS FOLCLÓRICAS.	INCLUIR MUESTRAS FOLCLÓRICAS EN EVENTOS E IZADAS DE BANDERA.	PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES EL BAILE COMO BUEN USO DEL	A LO LARGO DEL AÑO ESCOLAR. POR LO MENOS UNA DANZA POR PERÍODO.	VESTUARIO. TIC.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

			TIEMPO LIBRE Y EL AMOR AL FOLCLORE.		
--	--	--	--	--	--

10.2 PLAN DE ACCIÓN – VIGENCIA AÑO 2024

NOMBRE DEL PROYECTO	EJE DEL PROYECTO	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	ACTIVIDADES	RECURSOS	PRESU PUESTO	FECHA	RESPONSABLES
PPEVS PROYECTO DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	ALIMENTACIÓN SALUDABLE: FESTIVAL DE LA LONCHERA SALUDABLE	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE,	TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PERMITEN PRESERVAR Y PROMOCIONAR LA BUENA SALUD PROPIA Y DE LAS DEMÁS PERSONAS, A PARTIR DE LA TOMA DE DECISIONES AUTÓNOMAS, INFORMADAS Y RESPONSABLES, GUIADAS POR EL RESPETO A LA DIGNIDAD INHERENTE A TODO SER HUMANO, DE MANERA QUE	CADA ESTUDIANTE EN SU GRADO TRAE UN PRODUCTO SALUDABLE, EXPONE SU IMPORTANCIA EN LA SALUD Y LO COMPARTE.	LOS PLEGABLES INFORMATIVOS Y MOTIVACIONALES PARA EL FESTIVAL DE LA LONCHERA SALUDABLE. LOS PRODUCTOS QUE LOS ESTUDIANTES TRAIGAN.	300.000 PESOS.	ABRIL, DÍA DEL NIÑO (2024)	CARMENZA HERNÁNDEZ, YASMÍN LÓPEZ Y AYDEÉ RODRÍGUEZ.
	ACTIVIDAD FÍSICA: BAILANDO POR LAS REGIONES DE COLOMBIA.	ACTIVIDAD FÍSICA Y PRÁCTICAS DE HIGIENE, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DEL AULA.	DECISIONES AUTÓNOMAS, INFORMADAS Y RESPONSABLES, GUIADAS POR EL RESPETO A LA DIGNIDAD INHERENTE A TODO SER HUMANO, DE MANERA QUE	CAMPEONATO DE INTERCLASES. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FOLCLÓRICAS POR CADA GRADO. UNA BAILOTERAPIA SEMESTRAL.	VESTUARIO. HIDRATACIÓN. EQUIPO DE SONIDO. TARIMA.	2.000.000 PESOS.	15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	DELSA CLARO, WILLIAM DÍAZ, MARITZA ESTUPIÑÁN Y JHON GARCÍA.
	PRÁCTICAS DE HIGIENE: BRIGADA DE HIGIENE.			INVITAR ENTIDADES MUNICIPALES PARA SALUD ORAL. CHARLA DE PREVENCIÓN DE	AUDITORIO. AFICHES. EQUIPO DE SONIDO. REFRIGERIO PARA	300.000 PESOS.	5 DE JUNIO DE 2024	ROSA MENDOZA Y MARITZA GALVIS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

			APORTEN A SU AUTORREALIZACIÓ N.	PARÁSITOS Y ASEO DEL CUERPO. CARTELERAS.	INVITADOS. INSUMOS DESECHABLES.			
--	--	--	---------------------------------------	--	---------------------------------------	--	--	--

ACTIVIDADES ADICIONALES:

NOMBRE DEL PROYECTO	EJE DEL PROYECTO	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	ACTIVIDADES	RECURSOS	PRESU PUESTO	FECHA	RESPONSABLES
PPEVS PROYECTO DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	BANDA DE PAZ:		TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PERMITEN PRESERVAR Y PROMOCIONAR LA BUENA SALUD PROPIA Y DE LAS DEMÁS PERSONAS, A PARTIR DE LA TOMA DE DECISIONES AUTÓNOMAS, INFORMADAS Y RESPONSABLES, GUIADAS POR EL RESPETO A LA DIGNIDAD INHERENTE A TODO SER HUMANO,					
	FESTIVAL DE TALENTOS:	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, ACTIVIDAD FÍSICA Y PRÁCTICAS DE HIGIENE, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DEL AULA.		DESCUBRIR Y APOYAR A LOS ESTUDIANTES QUE TIENEN ALTAS CUALIDADES EN DIFERENTES MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS.	PLEGABLES INFORMATIVOS Y MOTIVACIONALES PARA EL FESTIVAL DE TALENTOS. VINILOS PINCELES CARTULINA PAPEL CRAFT COLORES EQUIPO DE SONIDO VIDEO BEAM ESTÍMULOS (MENCIÓN, DETALLES)	1.000.000 PESOS	AGOSTO 17DE2024	CARMENZA HERNÁNDEZ, YASMÍN LÓPEZ PÉREZ, AYDEÉ RODRÍGUEZ DELSA CLARO, WILLIAM DÍAZ, MARITZA ESTUPIÑÁN, JHON GARCÍA, ROSA MENDOZA Y MARITZA GALVIS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
NIT. 900086917-2 SEDE: ÚNICA

PPEVS
AÑO 2024

			DE MANERA QUE APORTEN A SU AUTORREALIZACIÓN.					
--	--	--	--	--	--	--	--	--